ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 549
APRUEBA CONTRATO OBRA QUE INDICA
REQUINOA, 02 MAR 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3266 de fecha 26.10.2016 que autoriza iniciar proceso de licitación Publica en el portal www.mercadopublico.cl, para contratar las obras del proyecto "**Construcción Casa Acogida Adultos Mayores, Terminación".**

Aprueba Bases Administrativas generales y especiales, especificaciones técnicas, formatos y planos. Solicita designar comisión Evaluadora de Ofertas.

Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por: Directora de Obras, Sr. Guillermo Arias del Canto, al Arquitecto Secpla, Sr. Reynaldo del Pozo Mardones, la secretaria comunal de planificación Srta. Carmen paz Miranda Diaz, como ministro de fe a la secretario municipal Srta. Marta Angélica Villarreal Scarabello, o quienes los subroguen.

El Memo N° 032 de fecha 26.01.2017 de Secpla, mediante el cual informa evaluación del proceso de licitación pública realizado a través del portal www.mercadopublico.cl, ID 3656-142-LE16, correspondiente al proyecto Construcción Casa Acogida Adultos Mayores, Terminación, en la cual se recibieron 02 ofertas, las cuales se ajustaron a los requerimientos técnicos administrativos solicitados en las bases administrativas de la licitación. La comisión evaluadora sugiere adjudicar al oferente Sr. Servicio Construcción, Montaje Mantenimiento y Asesorías PVF Limitada, Rut 76.380.107-1, para la ejecución del proyecto denominado "**Construcción Casa Acogida Adultos Mayores, Terminación",** ID 3656-142-LP16, por un monto total de $59.691.960 más iva., con un plazo de ejecución de 76 días.

Los Certificado de Disponibilidad de Recursos N° 117y N° 118, de fecha 26.01.2017.

El Decreto Alcaldicio N° 481 de fecha 20.02.2017 que modifica y rectifica al Decreto Alcaldicio N° 298 debido a lo siguiente:

Dice : ADJUDICASE Licitación pública 3656-142-LE16

Debe decir : ADJUDICASE Licitación publica 3656-142-LP16

El Memo N° 96 de fecha 02.03.2017 solicita Decretar el contrato para ejecutar las obra "**Construcción Casa Acogida Adultos Mayores, Terminación"**, a cargo de la empresa Servicios Construcción, Montaje , Mantenimiento y Asesorías PVF Limitada, Rut 76.380.107-1, representante legal don Rodrigo Palma Báez, Rut [redacted] por la suma de $57.691.960 más iva, por un plazo de 76 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2017.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

D E C R E T O :

APRUEBASE Contrato de fecha 27.02.2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Oferente, Servicios, Construcción, Montaje, mantenimiento y Asesorías PVF Limitada, Rut 76.380.107-1, para la ejecución del proyecto, **"Construcción Casa Acogida de Adultos Mayores, Terminación",** por un monto total de $ 57.691.960 más iva y un plazo de ejecución de 76 días corridos.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.31.15.035.000.000 "Construcción Casa Acogida de Adultos Mayores, Comuna de Requinoa" del presupuesto vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CQD/dpc
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2)
Mercado Publico (1)
Secpla (1)
Dirección de Obras (1)
Archivo.-